

L

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## EJERCICIO ECONÓMICO 2009

### MOLINO SUPERIOR S.A. MOSUSA

---

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores accionistas de  
**MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de MOLINO SUPERIOR S.A. MOSUSA, que comprenden el estado de situación genera al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio, de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y de control interno, tal como lo determine la Administración, si es necesario, para permitir la preparación de que los estados financieros estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros en función de la auditoría practicada. Conducimos nuestra auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos y, realicemos un plan de auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esas evaluaciones de riesgos de errores, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

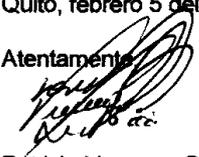
Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión de auditoría.

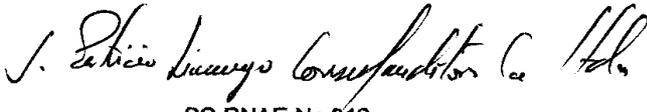
En nuestra opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos; la situación financiera de MOLINO SUPERIOR S.A. MOSUSA al 31 de diciembre de 2009 y, de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado a esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La junta general de accionistas ha autorizado al Gerente General para que analice y proponga nuevas actividades a cumplirse por parte de la empresa, en los años venideros, toda vez que se ha terminado el contrato de maquila que mantenía; esta situación debe ser considerada para tener un cabal entendimiento de los estados financieros en su conjunto, ya que estaría en riesgo el principio de negocio en marcha.

El informe de cumplimiento tributario se emite por separado.

Quito, febrero 5 del 2010

Atentamente

  
Patricio Lincango S.  
Socio de auditoría  
FNC-RN#21867

  
SC-RNAE-No.316

L

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

**MOLINO SUPERIOR MOSUSA S,A,  
ESTADO DE SITUACION GENERAL: COMPARATIVOS**

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

		2009	2008
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
CAJA - BANCOS	(NOTA 3)	34.221,87	58.633,60
CLIENTES	(NOTA 4)	75.239,93	125.239,62
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(NOTA 5)	216.514,62	1.211.011,54
INVENTARIOS		0,00	2.967,77
GASTOS ANTICIPADOS		0,00	830,30
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>325.976,42</b>	<b>1.398.682,83</b>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(NOTA 8)	2.015.271,75	769.951,23
OTROS ACTIVOS	(NOTA 7)	1.668.826,38	2.064.088,45
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.010.074,55</b>	<b>4.232.722,51</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
PROVEEDORES	(NOTA 9)	2.370.904,35	1.757.730,08
PRÉSTAMOS BANCARIOS	(NOTA 12)	139.404,19	202.207,15
PROVIS., IMPUESTOS CONTRIB.	(NOTA 11)	31.488,24	18.529,25
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(NOTA 10)	29.560,74	469.033,34
CxP ; CIAS. RELACIONADAS	(NOTA 6)	193.302,06	132.435,85
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.764.669,58</b>	<b>2.579.935,67</b>
<b>PASIVOS LARGO PLAZO</b>			
PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRON.	(NOTA 2h)	0,00	70.607,37
PRÉSTAMOS BANCARIOS	(NOTA 12)	131.200,00	285.175,36
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>2.895.869,58</b>	<b>2.915.718,40</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL SOCIAL	(NOTA 13)	216.000,00	216.000,00
RESERVA LEGAL	(NOTA 14)	64.355,41	58.617,52
RESERVA DE CAPITAL	(NOTA 15)	732.193,27	936.457,83
UTILIDADES RETENIDAS		24.235,15	24.235,15
UTILIDAD DEL EJERCICIO		77.421,14	81.693,61
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.114.204,97</b>	<b>1.317.004,11</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>4.010.074,55</b>	<b>4.232.722,51</b>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

**MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS: COMPARATIVOS**DESDE EL 1<sup>ro</sup> DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

	2009	2008
VENTAS	1.918.240,60	1.254.730,17
(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS	(1.769.571,53)	(1.021.545,35)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	<u>148.669,07</u>	<u>233.184,82</u>
(-) GASTOS		
ADMINISTRACIÓN	(34.334,99)	(88.172,35)
VENTAS	(3.655,54)	(25.340,91)
FINANCIEROS	(30.528,13)	(54.258,69)
TOTAL GASTOS	<u>(68.518,66)</u>	<u>(167.771,95)</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	80.150,41	67.996,06
OTROS INGRESOS	29.083,84	16.677,64
OTROS EGRESOS	(2.671,93)	(2.980,09)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>106.562,32</u>	<u>81.693,61</u>
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	(12.058,42)	(10.061,25)
IMPUESTO A LA RENTA	(17.082,76)	(14.253,44)
UTILIDA NETA DEL EJERCICIO	<u><u>77.421,14</u></u>	<u><u>57.378,92</u></u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

L

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

**MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.  
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

CAPITAL SOCIAL		
SALDO AL 31/12/08	<u>216.000,00</u>	
SALDO AL 31/12/2009		216.000,00
RESERVA LEGAL		
SALDO AL 31/12/08	58.617,52	
ASIGNACIÓN RESERVA LEGAL	<u>5.737,89</u>	
SALDO AL 31/12/2009		64.355,41
RESERVA DE CAPITAL		
SALDO AL 31/12/08	936.457,83	
ABSORCIÓN CRUCE DE CTAS.X COBRAR.	(482.652,70)	
ABSORCIÓN CRUCE DE CTAS.X PAGAR	190.997,51	
AJUSTES VPP 2009	<u>87.390,63</u>	
SALDO AL 31/12/2009		732.193,27
UTILIDADES RETENIDAS		
SALDO AL 31/12/08	24.235,15	
UTILIDADES EJERCICIO 2008	81.693,61	
RESERVA LEGAL	(5.737,89)	
DISTRIBUCIÓN UTILIDADES 2008	<u>(75.955,72)</u>	
SALDO AL 31/12/2009		24.235,15
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2009		77.421,14
TOTAL PATRIMONIO		<u><u>1.114.204,97</u></u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

L

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

**MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.  
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

CAPITAL SOCIAL		
SALDO AL 31/12/08	<u>216.000,00</u>	
SALDO AL 31/12/2009		216.000,00
RESERVA LEGAL		
SALDO AL 31/12/08	58.617,52	
ASIGNACIÓN RESERVA LEGAL	<u>5.737,89</u>	
SALDO AL 31/12/2009		64.355,41
RESERVA DE CAPITAL		
SALDO AL 31/12/08	936.457,83	
ABSORCIÓN CRUCE DE CTAS.X COBRAR.	(482.652,70)	
ABSORCIÓN CRUCE DE CTAS.X PAGAR	190.997,51	
AJUSTES VPP 2009	<u>87.390,63</u>	
SALDO AL 31/12/2009		732.193,27
UTILIDADES RETENIDAS		
SALDO AL 31/12/08	24.235,15	
UTILIDADES EJERCICIO 2008	81.693,61	
RESERVA LEGAL	(5.737,89)	
DISTRIBUCIÓN UTILIDADES 2008	<u>(75.955,72)</u>	
SALDO AL 31/12/2009		24.235,15
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2009		77.421,14
TOTAL PATRIMONIO		<u><u>1.114.204,97</u></u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

L

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

**MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A**

Notas a los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2009, expresados en USD dólares.

**1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.**

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde mayo de 1962 y su objetivo principal consiste en la implantación y explotación de la industria molinera en todos sus aspectos, además la elaboración de todos los productos derivados o relacionados con dicha industria.

Además podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionadas con el objeto social.

El domicilio principal es la ciudad de Quito, no obstante por acuerdo o resolución de los accionistas y la Junta General, podrá abrir sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país y en el exterior.

**2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES IMPORTANTES**

A continuación se resumen los más importantes principios y/o prácticas contables seguidas por la empresa, en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme a las NEC y los principios contables de aceptación general establecidos o autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Bases de Presentación.- El estado de situación general al 31 de diciembre de 2008 y 2009, fue preparado de acuerdo con lo establecido en las NEC a sus valores y costos dolarizados y el estado de resultados está preparado y presentado a sus costos históricos, correspondientes al año 2008 y 2009.

**a) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La Propiedad, Planta y Equipo se encuentran registrados a su costo de adquisición, actualizados y convertidos a USD dólares de acuerdo con las disposiciones de la NEC 17 hasta marzo/2000. La depreciación es calculada sobre dolarizados siguiendo el método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que oscila entre 3 y 20 años, de acuerdo al siguiente detalle:

Edificios	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Vehículos y equipos de computación	20% y 33%
Muebles, enseres y equipo de oficina	10%
Equipo de Laboratorio y herramientas	10%

Como parte del examen efectuado, los auditores independientes revisaron en términos generales la aplicación de los procedimientos de cálculo de la depreciación, en sus aspectos significativos.

L

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

b) **MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAS**

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados del año. Los costos por renovaciones y mejoras de importancia se consideran como adiciones al activo fijo.

c) **GASTOS ANTICIPADOS**

Los intereses y seguros, son aplicados a resultados; en función de las fechas de su devengamiento.

d) **PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la compañía debe repartir a su personal una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio.

e) **INVERSIONES EN ACCIONES**

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran al costo de adquisición y se actualizó al VPP al 31/dic/09  
No se recibieron dividendos.

f) **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La compañía está sujeta al pago del impuesto sobre la renta sobre las utilidades obtenidas, en el 25%, luego de la deducción de la participación a los trabajadores.

g) **JUBILACIÓN PATRONAL**

De acuerdo con las disposiciones del código de trabajo, se establece que los trabajadores y empleados tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores siempre y cuando hayan completado por lo menos 25 años de trabajo continuo o ininterrumpido, la compañía al 31 de diciembre de 2009, no mantiene provisionado ningún valor; por cuanto ha procedido a liquidar a sus empleados, de conformidad con la ley.

h) **FONDO DE RESERVA**

De conformidad con disposiciones legales vigentes la compañía ha efectuando aportaciones al I.E.S.S., institución que ha asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el código de trabajo por concepto de fondos de reserva y pensiones de jubilación. Hasta julio/2009, se efectuó los depósitos en el IESS, luego de dicha fecha cambió, el sistema de pago anual a uno de pago mensual al trabajador o al IESS, según corresponda.

**3.- EFECTIVO**

En esta cuenta se han registrado fondos rotativos para gastos corrientes emergentes y, los valores recibidos de clientes (básicamente), que han depositados en las cuentas corrientes de la compañía, cuyos saldos al cierre del ejercicio fueron de:

L

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

	<u>2008</u>	<u>2009</u>
Caja y fondos rotativos	350.00	0.00
Cuentas Corrientes Bancos	58,283.60	34,221.87
Total	<u>58,633.60</u>	<u>34,221.87</u>

**4.- CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES**

En la cuenta por cobrar **clientes**, se incluyen valores adeudados a la compañía y que quedaron pendientes de cobro al cierre del ejercicio, con el siguiente detalle:

	<u>2008</u>	<u>2009</u>
Clientes Autoservicios	6,221.83	3,239.35
Clientes Detallistas	23,650.79	4,218.00
Clientes Mayoristas	41,818.58	23,653.60
Clientes Distribuidores	29,725.25	30,161.25
Clientes Down Trade	617.86	0.00
Clientes Panadería Pequeña	33,330.66	24,042.48
Clientes Panadería Industrial	91.04	0.00
Clientes Industria Pequeña	188.36	0.00
Clientes Maquila-Relacionados	0.00	330.00
Subtotal	<u>135,644.37</u>	<u>85,644.68</u>
(-) Provisión Cuentas Incobrables	<u>(10,404.75)</u>	<u>(10,404.75)</u>
Total	<u>125,239.62</u>	<u>75,239.93</u>

La compañía no provisionó el 1% de los créditos concedidos y no cobrados durante el año 2009, de clientes por cobrar para riesgos de incobrabilidad y la provisión no tuvo movimiento alguno.

Saldo 31 /diciembre /2008 y 2009 10,404.75

**5.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Se incluyen:

	<u>2008</u>	<u>2009</u>
IVA en Compras	39,290.48	146,365.11
Retenciones Impuesto Renta	23,927.51	40,872.89
Préstamos empleados	1,132.68	2,115.50
Reclamos Seguros	12,926.46	0.00
Otras cuentas por cobrar	0.00	27,018.07
Anticipo Transportistas	94,767.99	0.00
Anticipo Compras y Gastos	14,575.92	143.05
Anticipo Importaciones	<u>1'024,390.50</u>	<u>0.00</u>
Total	<u>1'211,011.54</u>	<u>216,514.62</u>

**6.- CUENTAS POR (COBRAR) PAGAR: COMPAÑIAS RELACIONADAS**

<u>CUENTAS:</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>
ROSAMONT S.A.	227.26	227.26
GRINSEL	64,499.19	64,499.19
Molinos Ingüeza	(25.00)	0.00
NMOBILIARIA NALON	2,617.68	0.00
MILMATEX S.A.	(62,493.08)	0.00
INSELESA	(965.81)	0.00
Humberto Román	<u>128,575.61</u>	<u>128,575.61</u>
Total	<u>132,435.85</u>	<u>193,302.06</u>

L

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

**7.- OTROS ACTIVOS:**

**7.1 INVERSIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS**

Se detallan de la siguiente manera:

a)	HARICOMSA S.A.	
	100% de participación, Acciones de	
	USD 1.00 c/u; Valor Patrimonial a 31/dic/09	
	USD 97,381.87	
	Su valor en acciones	10,000.00
	Recargo VPP según EE.FF. al 31/dic/09	87,381.87
	Valor según Contabilidad al 31/dic/2009	<u>97,381.87</u>
b)	ENSUPERIOR S.A.	
	50 % de partic., Acciones de	
	USD 0.40 c/u. Valor patrimonial a 31/dic/09	
	USD 1'738,564.92 VPP:748,989.09	
	Su valor en acciones	120,000.00
	Aportes Futura Capitalización	293.37
	VPP Certificado ajustado 31/dic/09	628,695.72
	Valor según Contabilidad al 31/dic/2009	<u>748,989.09</u>
	Suman total inversiones en acciones 7.1	<u>846,370.96</u>

**7.2 OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO:**

a)	ALTAVERA OVERSEAS INC.	822,455.42 *1
	Cuentas a Largo Plazo 7.2	<u>822,455.42</u>
	Suma total 7.1 + 7.2	<u><u>1'668,826.38</u></u>

\*1 Con fecha 20 de Diciembre del 2004, se efectuó la transferencia de acciones de las empresas: MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A. (MOPASA), MOLINOS INGÚEZA S.A. Y DISTRIBUIDORA SUPERIOR S.A., a favor de la empresa de nacionalidad panameña denominada ALTAVERA OVERSEAS INC., con un plazo de hasta 5 años, para que efectúe la cancelación de dicha transacción, hasta la fecha del presente informe, no se ha recibido ningún abono por parte de dicha compañía.

**8.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El rubro de propiedad, planta y equipo, se resume:

	USD
Terrenos 31/12/08 y 31/12/09	8,879.09
Edificios 31/12/08 y 31/12/09	251,826.79
Maquinaria y equipo 31/12/08	1'385,666.60
Aumentos 2009	17,664.64
Saldo 31/12/09	<u>1'403,331.24</u>
Muebles y enseres 31/12/08 y 31/12/09	62,527.81
Vehículos 31/12/08 y 31/12/09	135,449.86
Equipo de Oficina y Computación 31/12/08	244,582.02
Aumentos 2009	1,580.00
Saldo 31/12/09	<u>246,162.02</u>
SUBTOTAL	<u>2'108,176.81</u>
(-) depreciación acumulada 31/12/09	(1'856,676.24)
Obras en Construcción	1'763,771.18
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO:	<u><u>2'015,271.75</u></u>

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

La depreciación cargada a resultados asciende a USD 44,379.61 (2009) y 54,845.60 (2008), de acuerdo a las tasas expresadas en la nota 2a), de lo cual se debió a gasto de fabricación un valor de USD 42,452.57 (2009) y 46,949.66 (2008).

**9.- PROVEEDORES**

Se resumen en el siguiente detalle:	<u>2008</u>	<u>2009</u>
PROVEEDORES DE ADITIVOS	109.73	0.00
PROVEEDORES DE ENVASES	1,299.54	1,299.54
PROVEEDORES DE REPUESTOS E INSUMOS	476.63	464.82
PROVEEDORES DE SERVICIOS DE EMPAQ	2,917.13	817.89
PROVEEDORES DE SEGUROS	0.00	246.82
PROVEEDORES DE ACTIVOS FIJOS	469,871.95	1,146.38
PROVEEDORES DE MANTENIMIENTO GENERAL	11,862.20	660.45
PROVEEDORES MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	648.63	0.00
PROVEEDORES TRANSPORTE DE TRIGO	0.00	5,875.45
PROVEEDORES TRANSPORTE PRODUCTOS TERM.	1,068.51	1,010.26
PROVEEDORES SERVICIOS PÚBLICOS	2,162.66	0.25
PROVEEDORES SERVICIOS PROFESIONALES	582.89	1,063.15
PROVEEDORES DE MERCADERÍAS	821.00	821.00
PROVEEDORES DE MAQUILA	1'262,458.79	2'337,190.09
PROVEEDORES VARIOS	4,033.31	20,308.25
Total proveedores	<u>1'757,730.08</u>	<u>2'370,904.35</u>

**10.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Dentro de este rubro se han agrupado principalmente cuentas por pagar de transporte y otros anticipos por USD 29,560.74 (2009) y 469,033.34 (2008).

**11.- PROVISIONES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES POR PAGAR**

Este rubro se resume como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2009</u>
IESS por pagar	9,438.91	445.73
IVA Retenido	1,409.60	151.29
Cuentas por Pagar Empleados	5,430.13	1,667.63
Retención Renta 1% por pagar y Otras	2,250.61	92.41
Total	<u>18,529.25</u>	<u>2,357.06</u>

**12.- PRÉSTAMOS BANCARIOS**

Préstamo	No Interés Anual	Vence	<u>L.Plazo</u>	<u>C.Plazo</u>
a)	BANCO INTERNACIONAL			
	309534PCFL 8.5%	5-MAY-10	0.00	68,375.49
b)	PRODUBANK PANAMA			
	7.15%	01-NOV-12	131,200.00	65,600.00 *
c)	Provisión intereses			5,428.70
	Subtotal ptmos. bancarios		<u>131,200.00</u>	<u>139,404.19</u>
	Total Ptmos. bancarios			<u>270,604.19</u>

L

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

\* Préstamo del Exterior de USD 328,000.00, registrado en el Banco Central del Ecuador con el N° 0700003313, con vencimientos de acuerdo al siguiente detalle:

2010	65,600.00
2011	65,600.00
2012	65,600.00
	<u>196,800.00</u>

**13.- CAPITAL SOCIAL**

El capital social de MOSUSA S.A. es de USD 216.000 dividido en 5'400.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 0.04 cada una.

**14.- RESERVA LEGAL**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, un porcentaje no menor del 10% de las utilidades anuales debe ser apropiado para una reserva legal hasta que el monto de ésta, llegue por lo menos al 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas, pudiendo capitalizarse en su totalidad.

**15.- RESERVA DE CAPITAL**

En esta cuenta se ha registrado los valores por corrección monetaria desde 1992 hasta 1999 y en el 2000, lo referente a la aplicación de la NEC 17, además los ajustes por el registro del VPP de las inversiones en acciones de otras compañías. Cabe indicar que se utilizó para efectuar ajustes de otros activos por USD 141,214.74.

**16.- SITUACIÓN TRIBUTARIA**

A la fecha del presente informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de la Administración Tributaria los ejercicios económicos desde 2004 hasta 2009, inclusive.

**17.- CONTRATOS**

En febrero 1° de 2008, se firmó un convenio/contrato de maquila, donde se especifica que Molino Superior S.A., alquila sus instalaciones y maquinaria para producir los productos derivados del trigo por instrucciones de la empresa Grupo Superior S.A. Además en tal contrato se determinan los términos contractuales entre las partes, duración y demás obligaciones de las partes involucradas. Con fecha 31/dic/2009, la junta general de accionistas, resolvió dar por terminado este contrato de maquila, autorizando al Gerente General para que suscriba los documentos necesarios y finiquite el referido contrato; además le solicitan que analice y proponga nuevas actividades a cumplirse en los años venideros.

**18.- CONTINGENTES**

De la información recibida de los abogados de la empresa, se puede mencionar los siguientes juicios civiles:

- a) Seis juicios civiles, donde se demanda a terceros por el no pago de facturas por un valor de USD 24,887.90, con criterio recuperable, de acuerdo a los abogados.
- b) Nueve juicios civiles, donde se demanda a terceros por el no pago de facturas por un valor de USD 48,188.22, con criterio de irrecuperable, de acuerdo a los abogados.

**19.- NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N°04.Q.I.I.001 publicada en el R.O.N°289 del 10 de marzo de 2004, la empresa ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de sus diversas actividades.

**20.- REFORMAS A LEYES LABORALES**

De acuerdo a la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Terceerización de Servicios Complementarios, la empresa no mantiene contrato alguno con empresas tercerizadoras y, de acuerdo a la Ley Reformatoria (registro oficial N° 198 del 30/enero/2006), del Código del Trabajo en cuanto al número de trabajadores discapacitados, menciona que el empleador público o privado, contratará al menos una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, en el primer año de su vigencia, contado desde la publicación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3%, hasta llegar al quinto año en donde será del 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años.

**21.- EVENTOS SUBSECUENTES**

- a) Mediante resolución N° 06.Q.ICI-004 de la Superintendencia de Compañías del 4 de septiembre del 2006, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, desde el 1° de enero del 2009; sin embargo, con la resolución N° 08.G.DSC, del 20 de noviembre/2008, se resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de NIIF, determinándose como periodo de transición el ejercicio económico del año 2009 hasta 2011, dependiendo del nivel donde se ubiquen las empresas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, además de otras especificaciones pertinentes.

L

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

b) Mediante la publicación del suplemento del registro oficial N°94, de fecha 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, dichas reformas entrarán en vigencia para el ejercicio económico 2010, además dentro de dicho cuerpo legal, también se incluyó la resolución SC.DS.G.09.006, donde se dicta el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de información financiera, NIIF, para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías.

c) Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de preparación del presente informe 5 de febrero del 2010, no se han producido eventos o situaciones que en opinión de la Administración de la compañía pudieran tener efectos significativos sobre los estados financieros de 2009, excepto por las actividades complementarias de lo indicado en la nota 17.

\*\*\*\*\*\\*\*\*\*\*